



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

AFA MIGUEL HERNÁNDEZ

Registro de Asociaciones²

De la Generalitat Valenciana y Registro de entidades, centros y servicios sociales de la Comunidad Valenciana

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción³

CIF

7118 SECCIÓN PRIMERA

28/01/2000

G53415816

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

AVDA. PAÍS VALENCIANO

S/N

03300

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

ORIHUELA

ALICANTE

965302108

Dirección de Correo Electrónico		Fax:
Afaorihuela@gmail.com		965302108

2. FINES ESTATUTARIOS⁴

- Mejorar la calidad de vida de los afectados de Alzheimer y otras demencias, así como la de sus familiares afectados. - Informar, apoyar y asesorar social, psicológica y jurídicamente a la familia sobre temas que le preocupan, evolución de la enfermedad, de sus fases y sus comportamientos típicos, temas jurídicos, y recursos disponibles tanto públicos como privados. - Difundir y divulgar el conocimiento de la enfermedad de Alzheimer, otras demencias y su problemática mediante actividades de Sensibilización Social. - Realizar programas de intervención Psico-Social. - Representar los intereses de los enfermos de Alzheimer, otras demencias y sus familiares ante la Administración Pública y otras instituciones. - Estimular la investigación científica y los nuevos avances de la Enfermedad del Alzheimer y otras Demencias, - Edición de Boletines Informativos, revistas, artículos sobre los diferentes aspectos relacionados con la Enfermedad de Alzheimer. - Recogida de materiales donados y entrega de los mismos a familiares necesitados. - Reivindicar unidades específicas de Alzheimer en Residencias, Geriátricos y Hospitales. - Crear un centro de día de carácter comarcal. - Promover la creación de servicios, fundaciones, centros, entidades y otras organizaciones a favor de los afectados de Alzheimer y de sus Familiares.
--

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁵
211		211

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁶

--

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁷

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁸

Centro de Día Concertado para personas mayores dependientes

--

Servicios comprendidos en la actividad⁹

1.1 Servicio de Estimulación Cognitiva
1.2 Servicio de Estimulación física
1.3 Servicio de comedor
1.4 Servicio de transporte

1.5 Servicio de Apoyo Psicológico

1.6 Servicio de Información, Orientación y Asesoramiento.

1.7 Servicio de Ocio y Tiempo libre

1.8 Servicio de Formación.

1.9 Voluntariado

1.10 SERPRE (Servicio de Estimulación Preventiva)

1.11 SECOD (Servicio de Estimulación Cognitiva a Domicilio)

1.12 GAM

1.13 Atención sanitaria.

Breve descripción de la actividad¹⁰

En el Centro de Día se ofrecen Terapias de PSICOESTIMULACIÓN dirigidas a personas con un diagnóstico de Alzheimer o cualquier otro tipo de demencia. La psicoestimulación es una terapia no farmacológica que supone una alternativa de actividad en la población con problemas para desarrollar y realizar actividades en la vida cotidiana porque con ella, se mantienen y/o se mejoran las habilidades personales de la población afectada. Todas las intervenciones dirigidas a estas personas usuarias están destinadas a mantener las capacidades que conserva el individuo intentando conseguir la mejor situación funcional posible en cada fase de la enfermedad.

Se trata de un Centro de Día Concertado al 100% con 60 plazas autorizadas, el cual da cobertura a 21 municipios de los 27 municipios que componen la comarca de la Vega Baja. Todos los servicios que se ofrecen en el Centro son gratuitos para la persona usuaria, ya que su plaza tiene la condición de ser pública. El horario de atención de las personas usuarias es de 9:00 h a 19:00h, ofreciendo la posibilidad de utilizar el servicio de transporte para asistir al centro. En el Centro de Día Concertado existen distintos servicios, cómo son: el servicio de estimulación cognitiva, está orientado al mantenimiento de las capacidades cognitivas que las personas usuarias con una enfermedad neurodegenerativa conservan actualmente, para ello se trabaja a través de distintos talleres, como el de lectura y matemáticas, orientación espacial-temporal, reminiscencia, cinefórum, praxias, gnosias etc.. Dentro del servicio de Psicomotricidad se intenta potenciar y mantener el tono muscular, la movilidad, etc a través de talleres como la biodanza, psicomotricidad, gerontogimnasia, etc.

Dentro de la actividad del Centro de Día está el Servicio de Apoyo Psicológico, donde los familiares y cuidadores pueden ser atendidos por el psicólogo del Centro, para resolver dudas de la enfermedad, ventilar problemas, etc., así mismo, pueden asistir al Grupo de Ayuda Mutua que dirige el Psicólogo/a del Centro cada quince días. Además, el Trabajador Social, informará y orientará a las familias cuando a los recursos existentes y atenderá cualquier tipo de demanda. Dentro del Centro de Día también se organizan excursiones y salidas al exterior, siendo de interés, tanto para las personas usuarias , como para los/as cuidadores/as, El centro también cuenta con el Servicio de Formación, donde se programan diferentes actividades (talleres, charlas , cursos, etc.) dirigidas a personas cuidadoras para así, mejorar sus conocimientos sobre el proceso de la enfermedad de Alzheimer y otras demencias, como adquirir habilidades y técnicas para un desarrollo del cuidado más efectivo, dotando de herramientas para también conservar la salud del cuidador. Área de Atención sanitaria: El papel fundamental del equipo médico; Médico y Enfermero, en AFA Miguel Hernández se centra en asegurar el bienestar integral de las personas usuarias a través de una atención médica especializada y personalizada

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	28,24
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	72

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	



c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	903.624,44
Otros gastos de la actividad	29.209,47
a. Arrendamientos y cánones	0,00
b. Reparaciones y conservación	10.634,49
c. Servicios de profesionales independientes	117.387,57
d. Transportes	8.500,00
e. Primas de seguros	13.845,25
f. Servicios bancarios	568,30
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	124,50
h. Suministros	23.214,44
i. Tributos	2.574,13
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	14.949,05
Amortización de inmovilizado	10.513,40
Gastos financieros	2.171,62
Otros gastos generales	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.137.316,66

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	8.020,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹³	11.295,00



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁵	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	148.925,02
c. Conciertos	890.978,40
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	35.020,87
b. Donaciones y legados	1.000,00
c. Otros	1.591,89
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.076.181,31

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

El número total de beneficiarios en 2025 fue de 189 personas.

Clases de beneficiarios/as:

En el año 2025 se atendieron a 85 usuarios/as en el Centro de Día (teniendo en cuenta las bajas y las altas de las personas usuarias); 14 usuarios/as en el SERPRE; 25 usuarios/as en el SECOD; 30 ciudadanos de la comarca de la Vega Baja de Alicante se pusieron en contacto con AFA MIGUEL HERNÁNDEZ solicitando cualquier tipo de información acerca del recurso y/o la enfermedad; 35 familiares en Apoyo psicológico y GAM.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁶

Desde Octubre de 2023 se convierte en un Centro de Día Concertado al 100%, los requisitos son los establecidos por la normativa de la Acción Concertada, ya que las plazas son públicas y para acceder al recurso tiene que ser previa solicitud a través de la Ley de la Dependencia a la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y vivienda.

Los requisitos dependiendo de las personas beneficiarias, serían los siguientes:

- Deben tener aprobada la dependencia y solicitar la plaza pública al Centro de Día
- Residir en la Comarca de la Vega baja
- Diagnóstico de Alzheimer o cualquier otro tipo de demencia.



No existe límite de edad. En el centro trabajamos con usuarios/as que se encuentren en la primera o segunda fase de la enfermedad, con un nivel de deterioro leve y/o moderado, que no presente trastornos del comportamiento grave que suponga un peligro para el resto de los/as usuarios/as, tales como la agresividad y que superen el proceso de adaptación.

Familiares y cuidadores: cónyuge, hijos, etc que tengan entre sus familiares a una persona con enfermedad de Alzheimer u otro tipo de demencia y necesite la colaboración de la Asociación.

Hay que tener en cuenta que nuestra asociación es de ámbito comarcal, todos los beneficiarios serán habitantes de los distintos municipios que la componen.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las personas usuarias han sido atendidas durante toda la estancia en el centro de lunes a viernes de 9:00h a 19:00h, teniendo en cuenta que el horario del transporte comienza a las 07.30h y la salida del centro es a las 19.00h aproximadamente. La atención se ha realizado a través de los profesionales que trabajan con ellos en los talleres, los técnicos y los auxiliares de enfermería, apoyándoles y orientándoles en la realización de las actividades que se proponen, así como el acompañamiento y asistencia en las tareas de higiene e hidratación y en las comidas, además en el servicio de transporte son ayudados y acompañados por una auxiliar durante todo el trayecto. Además de atención sanitaria (médico y enfermera) que se encargan de asegurar el bienestar integral de las personas usuarias a través de una atención médica especializada y personalizada, al igual de la atención recibida por parte del servicio de atención psicología y atención social (información y asesoramiento a familiares).

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

A lo largo de la anualidad 2025 en el Centro de Día se atendieron a personas usuarias que presentaban diferentes síntomas de la enfermedad, así como que se encontraban en distintas fases de la Enfermedad de Alzheimer. También se han atendido personas usuarias diagnosticadas de otra tipología de enfermedad neurológica como demencia Vascular, deterioro cognitivo, demencia senil, Temblor esencial ..., por lo que todas las actividades se han tenido que adaptar a las necesidades de las personas usuarias.

Las personas enfermas que padecen alguna demencia están en situación de desventaja en muchos aspectos de su vida y especialmente se ve perjudicada el ámbito social y las relaciones sociales de la personas afectadas, ya que estas se van disminuyendo con el aumento de la edad por naturaleza, cuando aparece algún tipo de enfermedad neurológica esa disminución se ve potencialmente acentuada, por lo que estas actividades son de gran ayuda para que las personas usuarias se sientan útiles en la sociedad, creen nuevas relaciones de apoyo que satisfagan diferentes necesidades y no estén en situación de exclusión social.

Desde el **área física**, tras analizar los resultados obtenidos durante el último año en cuanto al estado físico de nuestras personas usuarias, valoramos positivamente la intervención y estimulación física que se realiza, incluyendo la Fisioterapia entre las Terapias No Farmacológicas utilizadas, ya que se ha conseguido cumplir la mayoría de los objetivos propuestos a principio de año, llegando incluso a mejorar alguno de los datos del año anterior.

Consideramos esencial que nuestras personas usuarias mantengan el mejor estado físico posible y durante el mayor tiempo posible, con el objetivo de retrasar el avance del deterioro físico que puede conllevar la enfermedad, así como el aumento de su dependencia física, lo que complica aún más si cabe, la atención que necesitan estas personas, aumentando la carga física para sus familiares y personas cuidadoras, pudiendo necesitar cada vez mayor ayuda física para la realización de la Actividades Básicas de la Vida Diaria, llegando a necesitar en ocasiones ayudas técnicas de distinta clase (andador, silla de ruedas, camas adaptadas, etc.), lo que aumenta también el coste económico que conlleva su cuidado.

Continuaremos trabajando desde el área de Fisioterapia para ofrecer a las personas usuarias la estimulación y las actividades necesarias para activar sus capacidades físicas conservadas, prevenir la aparición de problemas relacionados con la pérdida de dichas capacidades y retrasar el mayor tiempo posible su deterioro, manteniendo la mejor calidad de vida posible.

A nivel global desde el **área de TASOC** podemos concluir que 2025 ha sido un año positivo debido a que el resultado esperado de participación de forma activa a las actividades propuestas a lo largo del año debía de alcanzarse en un 80% y se ha alcanzado con éxito ya que ha sido de un 80,46%. A su vez, su ejecución debía ser alcanzada en un 70% y también



se ha alcanzado con éxito ya que la ejecución de taller de este año ha sido del 79,46%. Esto ha hecho posible la consecución de los objetivos planteados para este año. A modo de conclusión cabe destacar los siguientes aspectos:

- Los grupos de trabajo en los que se divide a las personas usuarias para la realización de los talleres ha favorecido la funcionalidad y la participación, y por consiguiente se ha facilitado la consecución de los objetivos programados.

- Se ha favorecido que las personas usuarias interactúen de forma activa compartiendo experiencias y puntos de vista, haciendo de su asistencia al centro una experiencia dinámica y amena a la vez que constructiva, facilitando así la creación de una auténtica red social entre las propias personas usuarias.

- Ha sido posible mantener un seguimiento constante de la fase en la que se ha encontrado cada persona usuaria, esto ha permitido identificar de forma directa las necesidades individuales de cada persona usuaria y establecer de forma funcional y eficaz los objetivos de los planes de atención individualizados.

Desde el **área de psicología**, tras el análisis de los datos obtenidos del año 2025 se observan resultados significativamente positivos en cuanto las valoraciones de las personas usuarias. Las capacidades cognitivas de las personas usuarias se han mantenido en un porcentaje aceptable dentro de los objetivos propuestos, lo cual indica que las intervenciones y tratamientos administrados en el recurso resultan eficaces. El GAM ha sido una herramienta valiosa para las familias durante todo el año, aunque se observa un decremento de la asistencia en el final del año, lo que coincide con el cambio de profesional en psicología y la adaptación de dichas familias a la figura de otro especialista.

Como se ha comentado anteriormente, el centro ha seguido trabajando en tres direcciones que se consideran fundamentales:

1. Trabajo terapéutico y social con el enfermo
2. Trabajo terapéutico, social, formativo e informativo con las familias/cuidador.
3. Trabajo de sensibilización y formación de la sociedad.

En cuanto al trabajo terapéutico y social del enfermo, se proporcionan talleres rehabilitadores y estimulativos adaptados para su nivel de deterioro y/o conocimiento en general, además se presta una atención asistencial constante del enfermo y apoyo en las tareas de talleres, higiene y alimentación.

En cuanto al **TRABAJO TERAPÉUTICO, SOCIAL E INFORMATIVO** con las familias y cuidadores, se proporciona 10 horas en total de respiro al día en horario de 9.00 h a 19.00 h, donde ellos pueden realizar sus labores cotidianas, realizar su actividad laboral sin que esta se vea perjudicada, disfrutar de un tiempo de descanso, fomentando el cuidado compartido y por tanto la conciencia de cuidar al cuidador. Aquellos que lo desean reciben terapia psicológica individual, asisten a las actividades, talleres y charlas que se preparan, dotándoles de herramientas y técnicas para el cuidado diario de una persona con demencia.

Para evaluar **LOS TALLERES DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA**, las actividades/talleres se realiza un **CONTROL DIARIO** en el programa informático interno de la Asociación denominado "MN PROGRAM", en el que se registra el **COMPORTAMIENTO y EJECUCIÓN** de cada usuario/a.

Indicar que los técnicos son los encargados de realizar una **EVALUACIÓN CUALITATIVA** de las personas usuarias a través de la observación en la que se evalúa los siguientes ítems: 1. Adaptado/a a las actividades del Centro (Sí - No - Algunas). 2. Adaptado/a al personal del Centro (Sí - No - A veces). 3. Relación con otros usuarios/as (Mucho - Poco - Nada). 4. Nivel de integración en el Centro (Alto - Alto/Medio - Medio - Medio/Bajo - Bajo). Generalmente, los resultados son positivos dado que la mayoría de las personas usuarias consiguen un proceso de adaptación satisfactorio/normalizado (90 %), siendo los menos casos con riesgo de fuga o mortalidad estadística/bajas (10%).

Añadir que con una periodicidad semestral el Equipo Técnico realizan a cada persona usuaria un Plan de Intervención Individualizado (PAI), a través del programa informático "MN PROGRAM". Donde cada profesional establece un objetivo/s para cada persona usuaria indicando las líneas de acción. Durante el año, se trabaja/interviene con cada persona usuaria según el objetivo planteado y finalmente se registra en el programa (apartado "Resultados") si se ha conseguido o no, para establecer otro nuevo objetivo o mantener el mismo. Además, en el mismo mes de noviembre/diciembre 2025, se administra a las familias las **ENCUESTAS de SATISFACCIÓN** para evaluar el grado de satisfacción de los diferentes servicios prestados, obteniendo información valiosa con el fin de garantizar el servicio y (si es posible) mejorarlo. También se elabora una evaluación cualitativa semestral de la evolución de las personas usuarias, a través de la elaboración de un **BOLETÍN SEMESTRAL** desarrollado por los diferentes técnicos de la Asociación que es entregado a las familias a modo informativo. En el mismo, se valora la evolución y estado actual de la persona usuaria desde todas las áreas funcionales, evaluadas por el técnico de grupo y auxiliar responsable del grupo de trabajo al que corresponda la persona usuaria, también se valora el área Psicológica (presencia o ausencia de trastornos conductuales y trastornos psicológicos con explicación de los mismos).



Referente a la **Campaña de Sensibilización** de las encuestas realizadas a los responsables de los Centros y a los beneficiarios directos, podemos afirmar que el programa ha tenido una excelente acogida.

En cuanto a la **formación** realizada durante la anualidad 2025, ha estado dirigida a la plantilla y a las familias/cuidadores/as de nuestras personas usuarias.

Para poder evaluar nuestro Servicio de Prevención y Estimulación Cognitiva (**SERPRE**) y el Servicio de Estimulación Cognitiva a Domicilio (**SECOD**), y el cumplimiento de nuestros objetivos hemos realizado encuestas de satisfacción a los familiares de las personas usuarias, en las que hemos valorado los siguientes aspectos: Preguntas acerca del Servicio a Domicilio con carácter genérico, del Proceso de Admisión del Servicio, del Objetivo, de los Profesionales del Servicio, de la Terapia Ocupacional Personal y una pregunta al concluir para saber la valoración general del servicio realizado. Las respuestas se contestaron a partir de una escala tipo Likert del cero al cuatro: 0 (No claro), 1 (Mal), 2 (Regular), 3 (Bueno) y 4 (Excelente).

Gracias a las diferentes subvenciones que hemos recibido y a la Vicepresidencia segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, hemos podido desarrollar este proyecto con la máxima calidad, consolidando así el servicio y garantizando su continuidad en los próximos años, ya que, en las reuniones mantenidas con las familias, nos transmiten la importancia que tiene para ellos la disposición de este servicio y cada año recibimos más demanda para asistir a los talleres en el centro.

El número total de personas atendidas que han recibido atención a lo largo de este 2025 en nuestros talleres de estimulación es de **30 personas** sobre algún tipo de información o asesoramiento sobre recursos y servicios disponibles. Hemos atendido a un total de 60 personas usuaria dentro de la asociación y hemos realizado 13 valoraciones nuevas y se ha registrado 14 bajas de personas usuarias.

En el perfil de personas usuarias que atendemos en la Asociación predominan las mujeres, con una **edad media** de las personas atendidas de **81 años**. Siendo la persona usuaria de más edad atendida en el centro de día de 95 años y el/la más joven de 67 años.

La Asociación continúa esforzándose, manteniendo así el certificado de calidad ISO 9001:2015, el cual acredita que los servicios que se prestan siguen unos procedimientos, certificando la calidad en sus actuaciones.

Las personas usuarias han sido evaluadas en distintos momentos durante todo el año:

- 1- Valoración inicial de las potenciales personas usuarias.
- 2- Se ha valorado el comportamiento y la ejecución de la actividad que desarrollaban **diariamente**.
- 3- Se ha valorado **semestralmente** la evolución de la enfermedad a través de diferentes pruebas adaptadas al nivel de la enfermedad.
- 4- Se han evaluado **semestralmente** los PAI (Plan de Atención Individualizada) evaluando los objetivos marcados y formulando nuevos.
- 5- De manera semestral se ha entregado a las familias un Boletín Informativo con la evolución de la persona usuaria durante el último año.

En definitiva, en esta anualidad ha sido más difícil cumplir con los objetivos marcados al inicio del año, debido a diferentes imprevistos ocurridos a lo largo de la anualidad en materia de recursos humanos y económicos.

También hemos tenido diversas reuniones para el seguimiento del II Plan de igualdad asumiendo el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todas y cada una de las actividades de la misma, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación de la vida profesional, personal y familiar.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En la Asociación se han cumplido al 100%, durante la anualidad 2025, los fines establecidos en los estatutos.



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁷

A. Medios Personales¹⁸

- Personal asalariado Fijo

Número medio ¹⁹	Tipo de contrato ²⁰	Categoría o cualificación profesional ²¹
23,56	100, 189, 200, 289	08, 01, 10, 02, 07 (CNAE 94)

.

Personal asalariado No Fijo

Número medio ²²	Tipo de contrato ²³	Categoría o cualificación profesional ²⁴
4,57	410	02, 08, 10 (CNAE 94)

.

Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁵	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ²⁶	Actividades en las que participan
0,23	72 voluntarios/as han colaborado, exclusivamente en los programas que se desarrollan en las instalaciones de la asociación, dentro de estos, 27 de ellos también han participado en actividades fuera de las instalaciones del centro, en las actividades benéficas, encuentros de asociaciones etc..

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Cesión temporal (por un período de 4 años renovable anualmente) del inmueble para la realización de programas y actividades dirigidas a enfermos de Alzheimer Miguel Hernández por parte de la Generalitat Valenciana.	CI Ramón Ávila Santos, 49 .03350 Cox (Alicante)



Características

Edificio que tiene una superficie construida de 1150 m², consta de un solo cuerpo en el que se introducen partes de jardín dividido en dos, zonas separadas y disponible de las dependencias necesarias que permiten su uso destinado a la realización de programas y actividades dirigidas a enfermos de Alzheimer y otras demencias. La autorización temporal incluye la cesión de uso de mobiliario y equipamiento básico con el que cuenta el inmueble necesario para su funcionamiento, que se detalla en el anexo I

• Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	ANEXO I	CL RAMÓN ÁVILA SANTOS, 49,03350 COX
2	ANEXO II	CL RAMÓN ÁVILA SANTOS, 49 03350 COX

C. Subvenciones públicas²⁷

ORIGEN	IMPORTE	APLICACIÓN
Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y políticas inclusivas (ACCIÓN CONCERTADA)	890.978,40	Acción Concertada
Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda (IRPF)	37.751,15	Gastos de personal y equipamiento. Programa intergeneracional, sensibilización, igualdad y voluntariado
Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda	4.509,00	Gastos de personal. Programa de Envejecimiento Activo.
Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda	10.944,05	Captación del voluntariado. Gastos del personal
Diputación provincial de Alicante	1.738,80	Formación. Gastos de personal, programa de formación y campaña de sensibilización.
Diputación provincial de Alicante	1.902,48	Gastos de personal. Programa de captación de voluntariado
Diputación provincial de Alicante	4.216,79	Gastos de formación en materia de igualdad.
Diputación provincial de Alicante	540,00	Programa de ocio y tiempo libre. Gastos de transporte
Diputación provincial de Alicante	6.957,83	Gastos de personal. Programa de Inclusión Social
Conselleria de Sanitat (FEVAFA)	5.226,94	Gastos de personal. Programa de ayuda mutua
Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda	7.123,48	Gastos de personal
Ayuntamiento de Rafal	834,00	Convenio. Gastos de personal. Curso de cuidados al cuidador
Ayuntamiento de Orihuela	707,57	Gastos de personal. Programa de formación en igualdad a familiares
Ayuntamiento de Orihuela	3.750,00	Gastos de personal. Programa de bienestar social, SERPRE



Ayuntamiento de Orihuela	3.436,53	Gastos de personal. Programa de sanidad en Orihuela, campaña de sensibilización
Ayuntamiento de Catral	1.000,00	Convenio. Gastos en personal y mantenimiento. Programa de Centro de Día

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁸	Origen ²⁹	Importe
		0

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³⁰	Importe
		0

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Manuel Valero González	Presidente	
Vilma Zaira Flores Martínez	Vicepresidenta	
Vilma Zaira Flores Martínez	Secretaría	
Pedro José Escudero Campillo	Tesorero	
Pedro José Escudero Campillo	vocal	
Josefina Sansano Cortés	Vocal	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

- ¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.
- ² Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.
- ³ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.
- ⁴ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.
- ⁵ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio
- ⁶ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).
- ⁷ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.
- ⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.
- ⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- ¹⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- ¹¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- ¹² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.
- ¹³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en



congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁷ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁸ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

¹⁹ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²⁰ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²¹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²³ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁴ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁶ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁷ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo



subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

- ²⁸ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.
- ²⁹ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.
- ³⁰ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

